

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Octubre de 2015

VISTO

La necesidad de adquirir Equipos de Detección de Incendios, destinado a distintas Áreas y Laboratorios de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha contratación se realiza en un todo de acuerdo al Decreto N° 1023/01; su Decreto Reglamentario N° 893/2012 y la Ordenanza HCS N° 05/2013 y Res. HCS 243/2015

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el Procedimiento de Contratación Directa de Tramite Simplificado, según N° SBS 516/2015, emitida por el Sistema Diaguita de Compras, para la adquisición de Equipos de Detección de Incendios, destinado a distintas Áreas y Laboratorios de esta Facultad. El presupuesto estimado asciende a \$ 590.000,00 (pesos quinientos noventa mil con cero centavos), que será financiado con fondos del provenientes de CPS (según EXP-UNC: 0065564/14) AUDEAS y FCA - UNC.


ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión de Recepción:

Cdra. Sandra Marina DEZA
Cdra. Adriana Emilia PEDANO
Sra. Diana Graciela BUSTOS

Comisión Evaluadora:

Ing. Agr. Jorge Omar DUTTO
Cdra. Sandra Marina DEZA
Ing. Agr. Silvia CHAPRESTO

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Área Económico Financiera para la prosecución del trámite. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1000
E.D./

